

Adenda al contrato número CMT-CTO 274/24, en lo subsecuente el **"CONTRATO"**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez acompañada de la dependencia requirente, el **Consejo Estatal de Seguridad Pública** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por la L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica; y **TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por el C. Ricardo Alfonso Varela Tello; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las **"PARTES"**. En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- Que el día 08 del mes de julio del año 2024, las **"PARTES"** celebraron el **"CONTRATO"**, cuyo objeto es solventado con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP), DEL EJERCICIO 2024**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL134/2024 con concurrencia del Comité** denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA, CON RECURSOS FASP"**, pactando un precio de hasta **\$13,817,020.⁰¹ M.N. (trece millones ochocientos diecisiete mil veinte pesos ⁰¹/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Que la presente adenda ha sido solicitada por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número **CESP/DGPE/901/2024**, de fecha 12 de septiembre del año 2024, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue informada por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su Trigésima Séptima sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2024.
- Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del **"CONTRATO"**, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del **"CONTRATO"** que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las **"PARTES"** someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del **"CONTRATO"**, por la cantidad de hasta **\$1,579,088.⁰⁰ M.N. (un millón quinientos setenta y nueve mil ochenta y ocho pesos ⁰⁰/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 11.42857142030006%, para la adquisición de:

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
4	4.00	VEHÍCULO(S)	VEHICULO UTV.S/CUATRIMOTO, EQUIPADA COLOR AZUL MARCA CFMOTO, MODELO 2025, EQUIPAMIENTO MARCA ESEVE LED406RB.	\$340,320.69	\$1,361,282.76
SUBTOTAL:					\$1,361,282.76
I.V.A.:					\$217,805.24
TOTAL:					\$1,579,088.00

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **SEGUNDA**, así como la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

"SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...)

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
4	39.00	VEHÍCULO(S)	VEHICULO UTV.S/CUATRIMOTO, EQUIPADA COLOR AZUL MARCA CFMOTO, MODELO 2025, EQUIPAMIENTO MARCA ESEVE LED406RB.	\$340,320.69	\$13,272,506.91
SUBTOTAL:					\$13,272,506.91
I.V.A.:					\$2,123,601.10
TOTAL:					\$15,396,108.01

(...)"

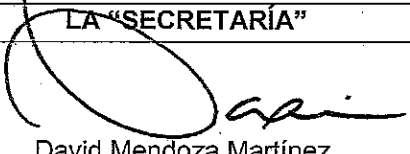

“QUINTA.- DEL PRECIO. El **“PROVEEDOR”** fija un precio de hasta **\$15,396,108.⁰¹ M.N.** (quince millones trescientos noventa y seis mil ciento ocho pesos ^{01/100} Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por los bienes objeto de este contrato, con el precio unitario indicado en la cláusula **SEGUNDA** del presente contrato.”


SEGUNDA.- Por lo que respecta a los bienes adquiridos señalado en la cláusula **PRIMERA** del presente instrumento, el **“PROVEEDOR”** deberá entregar los bienes a más tardar el día **04 del mes de octubre del año 2024**, en el Almacén General de la **“SECRETARÍA”**, ubicado en calle Puerto Guaymas número 111, colonia Miramar, Ciudad de Zapopan, estado de Jalisco, siendo dicha entrega bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción

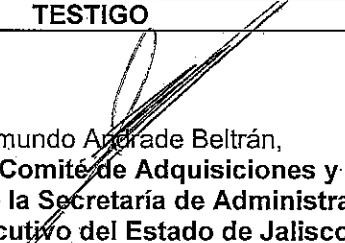
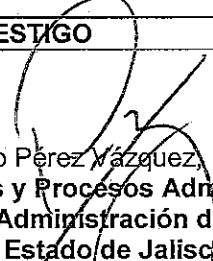
TERCERA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **“PROVEEDOR”** se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del **“CONTRATO”**, en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

CUARTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del **“CONTRATO”**, que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las **“PARTES”**, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 de septiembre del año 2024.

LA “SECRETARÍA”	EL “PROVEEDOR”
 David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 C. Ricardo Alfonso Varela Tello, Representante Legal de TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

LA “DEPENDENCIA”
 L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinoza, Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO	TESTIGO
 Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Rodrigo Pérez Vázquez, Jefe de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

IOGC

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 21/24 AL CONTRATO CMT-CTO 274/24 DE **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA, CON RECURSOS FASP”**, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL134/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, ACOMPAÑADA POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.